

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

12081 *Resolución de 14 de julio de 2022, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores en la de 24 de mayo de 2022, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo.*

Advertido error en el Anexo A de puestos de la Resolución de 24 de mayo de 2022 (BOE de 31 de mayo), por la que se convocó el concurso específico FE1/22 para la provisión de puestos de trabajo en el Departamento,

Esta Subsecretaría, en uso de las facultades conferidas en el artículo 63.1.n de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, acuerda efectuar la siguiente corrección:

En la página 74607, en la descripción del puesto con número de orden 31, código 4739196, Jefe/Jefa de Servicio de Prevención C, se suprime la función de «Representación del Servicio de Prevención propio en el Comité de Seguridad y Salud Laboral del Organismo, en sus reuniones periódicas o de carácter extraordinario».

La presente corrección de errores reabre el plazo de presentación de solicitudes para los aspirantes que concurren exclusivamente al puesto con número de orden 31, código 4739196, Jefe/Jefa de Servicio de Prevención C.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 Segunda, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley).

Madrid, 14 de julio de 2022.–El Subsecretario de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Jesús Manuel Gómez García.